



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

**EXPEDIENTE N° 1687891/15**

En la ciudad de Buenos Aires a los un días del mes de setiembre de 2015 siendo las 14.30 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO**- ante el Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo Lic Adrian CANETO, con la asistencia de la Dra. Mercedes M. GADEA, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por **ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)** el Sr Rodrigo RUETE, Germán CERVANTES y Gustavo AGUILERA y Martín SOLA, por parte de **APOPS** el Sr. Leonardo FABRE, el Sr. Salvador FERNANDEZ, Sr. Eduardo GIAMBAGNO, Sra. Miriam CACERES QUIJANO, Maria Inés SIMON, Carmen ROJAS, Fabian MONTAÑO, y Darío CANCECO; por parte de **ATE** el Sr Eduardo Horacio DE GENNARO y el Dr Rodrigo Nicolás EXPOSITO; por parte de **SECASFPI** el Sr. Carlos ORTEGA, Domingo PALERMITI, Liliana GONZALEZ, Lidia FLORES, Esteban OLIVER, Federico IBARRA y Carolina LUALDI y por parte de **UPCN**, , Sr. Ariel Darío NEGRETE y el Sr. Néstor CORDASCO.

Declarado abierto el acto por el actuante, se requiere de las partes informen respecto del acatamiento a la conciliación obligatoria dictada en autos.

En este estado la representación del **APOPS manifiesta** que sin perjuicio del recurso de nulidad y revocatoria planteado contra la conciliación obligatoria por mesa de entradas, manifiesta que ratifica su voluntad de presentarse a esta audiencia hasta el pronunciamiento definitivo de dicho recurso, de lo que la Autoridad toma conocimiento y hace saber respecto de la ejecutoriedad de los actos administrativos previsto en el artículo 12 de la LNPA así como también se remite el actuante a los considerandos del acto administrativo que encuadro en la Ley 14786 el presente conflicto.

Dra. MERCEDES M. GADEA  
Jefa Dto. Relaciones Laborales N°  
Dirección de Negociación Colectiva  
DNRT - MTE y SS

Lic. Adrian Caneto  
Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

*[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Acto seguido la **parte sindical manifiesta** que se trabaja en forma normal en el organismo, cuestión que es ratificada por la **parte empleadora**.

En este estado el actuante observa que luego de un amplio debate las representación **sindicales manifiestan** que reiteran lo peticionado en las actas paritarias del 2015 y teniendo en cuenta la última liquidación de haberes de los trabajadores con un significativo descuento en diferentes conceptos, solicitan la urgente solución para recomponer el salario.

**Ambos sectores** hacen saber que en el día de ayer luego de la reunión directa realizada entre las partes no han llegado a un acuerdo por lo que resulta necesario mantener la mesa de dialogo en un ámbito de paz social en el Ministerio de Trabajo. En tal sentido esta Autoridad los insta a continuar en el tratamiento de temas de la agenda de trabajo propuesta respecto de reglamento de personal, el régimen de licencias, el servicio médico y un reconocimiento por mayores tareas.

Como consecuencia de lo analizado en la presente reunión se convoca a las partes a una nueva audiencia para el día **7 de setiembre de 2015 a las 15 horas**, quedando las partes debidamente notificados.-----

Con lo que se cerró el acto, siendo las 17 horas labrándose la presente que leida es firmada para constancia ante la actuante que certifica.

ANSES

ATE

UPCN

APOPS

SECASFPI

Dra. MERCEDES M. GADEA  
Jefa Dto. Relaciones Laborales N°  
Direct. de Negociación Colectiv  
DNRT - MTE y SS

Lic. Adrian Caneto  
Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social